Bogotá D.C., 12 junio de 2026

IDPC-CINT-287-2026-045

Señores
CONSORCIO VIRREY CULTURAL
GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN
CONTRATISTA DE OBRA
REPRESENTANTE LEGAL
BOGOTÁ

REFERENCIA: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "CONSOLIDACIÓN DE LOS COLUMBARIOS - CEMENTERIO DE POBRES, COMO ESPACIO DE RECONOCIMIENTO DE LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TÉCNICA, DOCUMENTAL, PATRIMONIAL Y OPERATIVA DEL PROYECTO

Reciban de mis manos un cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de referencia, nos permitimos manifestar que, con fundamento en las revisiones documentales y verificaciones realizadas en campo, se identifican aspectos que requieren atención prioritaria por parte del contratista para garantizar el adecuado desarrollo técnico, contractual, operativo y patrimonial del proyecto.

Durante el seguimiento efectuado en la etapa temprana del proyecto se evidencian oportunidades de mejora relacionadas con la planeación, gestión documental, control de calidad, restauración patrimonial, arqueología, control de diseños y preparación operativa de la obra, las cuales pueden generar impactos sobre el cronograma, los costos, la calidad de las intervenciones, la conservación de los elementos patrimoniales y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En particular, se observa la necesidad de fortalecer los mecanismos de control de alcance, programación, costos, riesgos y gestión de cambios, considerando que actualmente se encuentran en proceso de revisión, ajuste y validación diversos componentes técnicos del proyecto, en este sentido, resulta indispensable presentar el estado de avance de las evaluaciones técnicas asociadas a posibles cambios de alcance, ajustes de especificaciones, y demás requerimientos derivados de la revisión integral de la documentación técnica y planimétrica de cada uno de los componentes.

De igual forma, se requiere consolidar una estrategia de producción documental que contemple la elaboración progresiva de planos de detalle constructivo, esquemas de intervención, procedimientos de ejecución y demás documentos necesarios para garantizar la correcta materialización de las actividades en obra, estos documentos deberán contar con la correspondiente validación y aprobación por parte de los asesores y especialistas responsables "planos constructivos".

Asimismo, se evidencia que continúan en proceso de revisión y ajuste diferentes componentes de diseño estructural, arquitectónico y de restauración, situación que hace necesario formalizar procedimientos para

el control de versiones, gestión de observaciones, trazabilidad documental, aprobación interdisciplinaria y liberación de información para construcción, garantizando que la documentación requerida para la ejecución se encuentre debidamente coordinada y aprobada antes de su implementación en campo.

Desde la perspectiva patrimonial, de bienes muebles y arqueológica, se requiere la implementación de protocolos específicos para restauración arquitectónica, conservación de elementos patrimoniales, protección de bienes de interés cultural, manejo de hallazgos arqueológicos, tratamientos de conservación, almacenamiento temporal y control de intervenciones especializadas, garantizando la articulación permanente con las entidades competentes y los profesionales responsables de cada disciplina.

Adicionalmente, se identifican actividades preliminares pendientes que resultan fundamentales para la adecuada operación de la obra, entre ellas la culminación de cerramientos perimetrales, instalación y complementación de la señalización de obra, validación de campamentos, redes provisionales, baterías sanitarias, control de accesos y organización general de patios de trabajo.

Se recuerda que todos los espacios operativos deberán encontrarse plenamente definidos e identificados dentro de la planimetría de obra, incluyendo como mínimo:

- talleres de trabajo estructura metálica.
- almacenes y bodegas.
- taller de bienes muebles.
- laboratorio arqueológico.
- piscinas o áreas destinadas para preparación y manejo de concreto.
- cárcamos o sistemas para manejo y tratamiento de aguas provenientes del lavado de equipos.
- zonas de acopio temporal de materiales.
- áreas de disposición y clasificación de residuos.
- vías internas de circulación y logística.

Igualmente, la planimetría deberá incorporar la localización de rutas de evacuación, puntos de encuentro, accesos de emergencia y demás elementos requeridos para la gestión de riesgos y atención de emergencias.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, se solicita consolidar la totalidad de soportes documentales, permisos operativos, análisis de riesgos, procedimientos de trabajo seguro y requisitos asociados a trabajos en alturas, desmontes de cubierta, operación e ingreso de maquinaria, manejo de andamios, excavaciones, intervenciones patrimoniales y demás actividades clasificadas como críticas dentro del proyecto.

Por lo anterior, se solicita presentar a la interventoría, de manera prioritaria, un plan de acción que contemple como mínimo:

1. Actualización y consolidación del programa general de trabajo y cronograma contractual, anexando le histograma operativo requerido en cada etapa del proyecto.
2. Presentación del estado de avance de las evaluaciones técnicas relacionadas con cambios de alcance, ajustes de especificaciones y potenciales modificaciones derivadas de la revisión integral de diseños.
3. implementación de procedimientos específicos para restauración patrimonial, conservación de bienes muebles y arqueología.

4. formalización del proceso de control, revisión, aprobación y liberación de diseños y documentación técnica.
5. culminación de las actividades preliminares requeridas para la adecuada operación de la obra.
6. presentación del plan de manejo de patios, talleres, acopios y áreas operativas.
7. implementación de medidas de protección temporal para elementos patrimoniales expuestos, de conformidad con las especificaciones técnicas y lineamientos de conservación.
8. consolidación de la documentación técnica, de calidad y de sst requerida para la ejecución de actividades críticas.
9. presentación de la planimetría actualizada de implantación de obra, incorporando la totalidad de áreas operativas, logísticas y de emergencia.

La interventoría considera indispensable la atención prioritaria de los aspectos señalados, con el fin de minimizar riesgos técnicos, patrimoniales, operativos, contractuales y de cronograma, garantizando que las intervenciones se desarrollen conforme a los requisitos contractuales, las buenas prácticas de conservación y las condiciones especiales inherentes a un bien de interés cultural.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,

CONSORCIO RI PATRIMONIAL BOGOTÁ
NIT: 902.057.250-2
GONZALO LIEVANO HOYOS
CC. 19.100.962
Representante Legal